

Estimado Sr. Director General de Personas Mayores

Las **Entidades del Tercer Sector de Acción Social** estamos abordando los problemas más graves en esta crisis del COVID-19, puesto que en este tipo de situaciones las personas más desfavorecidas son las que más sufren. Nos consta que usted conoce bien nuestra labor.

Nuestra **naturaleza de servicio social**, sin ánimo de lucro y principio presupuestario de Base 0, es irrenunciable, pero también, lo es la **atención a las personas mayores, en situación de discapacidad, en riesgo de exclusión social** o ayuda a domicilio. Y lo es, en este entorno, cambiante y absolutamente demoledor de esta catástrofe humanitaria.

Nuestro reto es SALVAR VIDAS. Con o sin medios. Con o sin materiales. Con o sin personal. Con o sin estructuras arquitectónicas que nos puedan ayudar a prevenir la pandemia. Estamos en eso, y sin ningún límite a nuestra vocación de servicio. No nos podemos permitir ninguna debilidad ni ningún tipo de exclusión. Estamos hablando de vidas.

Necesitamos la ayuda decidida e inmediata de la Administración Pública. Si no, toda nuestra actividad social puede desaparecer. Nuestros ingresos son cada vez más pequeños. Los gastos, aumentan día tras día, en una escalada sin fin. En estos términos, estamos abocados al fracaso más absoluto, por desaparición física, casi.

Nuestros gastos, por ejemplo, tienen que ver con las **bajas de nuestros empleados**, y el pago del 25% de la Seguridad Social, pero también, la **sustitución por otros trabajadores** y el **aprovisionamiento de EPIS** y materiales que deberían ser aportados por esa Administración.

Nuestros ingresos son muy inferiores porque **hay plazas vacías por fallecimientos, vinculados o no al COVID-19**, o por haberse promovido un contacto de los residentes con familiares mediante traslados temporales a domicilios particulares, medida que apoyamos y se hace con garantías para ellos. Y esas plazas no se van ocupar en un plazo corto. Hacemos **especial referencia a las plazas concertadas** y cuya dotación presupuestaria ya está aprobada.

Esta preocupación es común al **conjunto de patronales del Tercer Sector de Acción Social**. Todas hemos suscrito un Comunicado que ha sido enviado al Presidente del Gobierno de España (que le adjunto como anexo), en el que solicitamos la **generación de un Fondo de Contingencia entre Estado y CC.AA.** para ayudar económicamente a las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios sociales. Es real, no es exageración. Está en serio riesgo la prestación de ese servicio, y por eso **le rogamos la adopción de las siguientes medidas**, que le reclamamos en un plan de actuación integral con dichas entidades:

De acción inmediata

1º) Aprobar el abono de las plazas públicas no ocupadas por servicios sociales en el marco de la gestión de la crisis COVID19 al 100%

2º) Habilitar una línea de subvención directa para la financiación de plazas privadas de personas mayores en centros privados en las que concurren dos requisitos:

a) Que la plaza esté asignada sin ánimo de lucro.

b) Que se justifique la situación de riesgo de exclusión social de la persona atendida o su dependencia no reconocida.

3º) Proceder a la ocupación de plazas concertadas, derivando los ingresos con PCR negativo realizado el mismo día de su ingreso.

4º) Crear un grupo de trabajo donde a través de la reflexión serena y pausada, establezcamos el modelo de centro residencial y de día. En dicho grupo aconsejamos la presencia del Director General de Coordinación Sociosanitaria (Consejería de Salud), Director General de Personas Mayores (Consejería de Igualdad...) , diversos expertos así como Lares como patronal del sector solidario (otras patronales a criterio de la administración)

De medio plazo

1º) Dar preferencia a la atención residencial de personas mayores y con discapacidad en particular, y de los servicios sociales en general, en el anteproyecto de presupuesto de 2021.

2º) Dedicar la recaudación del 0,7% del impuesto de sociedades de 2018 a la recuperación de los servicios sociales, especialmente, afectados por coronavirus, como son los de atención residencial a personas mayores y la lucha contra la pobreza.

3º) Habilitar en las subvenciones IRPF de 2020 para ejecución de 2021 una línea específica para compensar las pérdidas de las entidades en 2020 como consecuencia de la intervención del COVID 19, sin que esta línea suponga una minoración de las subvenciones a otros proyectos de esas mismas entidades.

Con la finalidad de abordar este asunto, le rogamos **mantener una reunión mediante videoconferencia con el titular de la Consejería y el titular de la Presidencia del Gobierno** de Andalucía, rogándole informe favorablemente de dicho encuentro al Jefe de Gabinete de ambas autoridades.

Si lo desean, a dicha reunión podríamos asistir, nosotros, como **Asociación Lares Andalucía**, pero si lo desean, también, **las demás patronales del Tercer sector de Acción Social** firmantes del citado documento y que acompañamos como anexo.

Convencidos de la justicia de nuestra petición, y en la esperanza de que esa Administración se comprometa con la sostenibilidad de nuestra acción social, sin ánimo de lucro, quedamos en esperas de sus noticias.

Gracias por escucharnos.

NO NOS HAGAN INVISIBLES
#LaresVozdeMayoresyCuidadores

21/04/2020

Fernando Acosta Aguilar
Presidente de Lares Andalucía

